

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 179/18

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.018

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1,985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 150.1 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2.018, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 22 de diciembre de 2.017, ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, por lo que se publica su resumen a nivel de Capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1 Impuestos Directos	274.000,00
2 Impuestos Indirectos	700,00
3 Tasas y otros ingresos	200.000,00
4 Transferencias corrientes.....	350.000,00
5 Ingresos patrimoniales	350.000,00

B) Operaciones de capital

6 Enajenación de inversiones reales	160.000,00
7 Transferencias de capital	165.000,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	100.000,00
TOTAL INGRESOS	1.599.700,00

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1 Gastos de personal	490.000,00
2 Gastos en bienes corrientes	500.000,00
3 Gastos financieros	50.000,00
4 Transferencias corrientes.....	2.000,00

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales	422.700,00
7 Transferencias de capital	0,00

8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	135.000,00
TOTAL GASTOS	1.599.700,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

A. Plazas de Funcionarios:

- Secretaría-Intervención, Grupo B, 1 Plaza.
- Auxiliar Administrativo, Grupo C-2, 2 Plazas (1 vacante).
- Alguacil-Servicios Varios, Grupo E, 1 Plaza.

B. Personal laboral:

- Oficial de 1ª y Conductor: 2 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra dicho Presupuesto definitivamente aprobado podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, a 22 de enero de 2.018.

El Alcalde, *llegible*.